



# Resolución Jefatural

**Nº 335 - 2011-INDECI**

**07 de Diciembre de 2011**

**VISTO:** El Memorándum Nº 405-2011-INDECI/2.0 de la Sub Jefatura Institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley Nº 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, responsable técnico, coordinador, facilitador, y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el Doctor Mateo Casaverde Rio, en su calidad de Profesional colaborador del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un destacado científico, con amplio reconocimiento profesional, tanto a nivel nacional como internacional, ha contribuido de modo importante en el logro de los objetivos de la Entidad, así como su alta contribución al saber científico universal en materia de prevención y atención de desastres; quien ha asesorado en reiteradas oportunidades, brindando aportes técnicos y demostrando predisposición hacia el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, cuando se ha requerido de sus servicios;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, requiere del asesoramiento del destacado investigador científico, quien brindará asesoramiento ad honorem, correspondiendo emitir el resolutivo que lo acredita como tal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, y sus modificatorias aprobadas por los Decretos Supremos Nos. 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar al destacado Doctor **MATEO CASAVARDE RIO**, como Asesor Ad Honorem del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º:** Disponer que la Secretaría General ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autentica por fedatario, a la Sub Jefatura, a la Oficina de Asesoría Jurídica y al mencionado profesional, así como proceda a su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

